

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI

Reunión 40/2020 15 de julio de 2020



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-811017998-E18-2020
“ADQUISICIÓN DE 8,150 MICROMEDIDORES DE ½” DE DIÁMETRO”

En la Ciudad de Irapuato, Guanajuato siendo las **10:00** diez horas del día **15 quince de julio de 2020**, en la Sala de Juntas Consejo Directivo de JAPAMI, ubicada en Prol. Juan José Torres Landa No. 1720, Planta alta, Colonia Independencia, C.P. 36559, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 2.1 de las Bases de Licitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el C. **Jerónimo Nieto Martínez** Director de Adquisiciones y Almacén, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido de manera presencial con **24 horas de anticipación** a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Quien preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley, los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	TOTAL PREGUNTAS	No. HOJAS
1	MEDIDORES DELAUNET SAPI DE C.V.	Presencial	7	2

Se informa que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas de manera extemporánea, conforme a lo señalado en la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. ACLARACIONES GENERALES POR PARTE DEL ORGANISMO OPERADOR

1. En el Anexo 1 información General de la Licitación, se hace la aclaración que el Q de transición es de 0.0225 m³/h, confirmando que el objeto de la presente licitación es la adquisición de micromedidores de chorro múltiple clase metrológica C, por lo tanto, solo se aceptaran propuestas que cumplan con los requerimientos mencionados en la NOM-012-SCFI-1994, para la clase metrológica C.
2. En las Bases para la presente Licitación, en el numeral 1.7 apartado correspondiente a las Muestras Especificas de los Bienes, se hace la siguiente aclaración: Como requisito indispensable para participar en la presente licitación, los licitantes deberán entregar una muestra física del medidor ofertado en su propuesta técnico - económica, la cual será entregada en la fecha de la Presentación y Apertura de Ofertas, que se llevará a cabo el día 21 de julio del año en curso a las 10:00 diez horas.
3. El licitante ganador deberá realizar 3 tres entregas de los bienes, mismas que deberá considerar los números de series consecutivos para cada entrega a suministrar de acuerdo al calendario siguiente:

No.	Fecha de suministro	Cantidad de micromedidores a suministrar de ½ de diámetro	Unidad
1	30 de julio del 2020	3800	Piezas
2	14 de Agosto del 2020	2,175	Piezas
3	31 de Agosto del 2020	2,175	Piezas

4. El pago de los bienes se realizará conforme a cada una de las entregas que se mencionan en el calendario, veinte días naturales después de haber recibido los bienes y a entera satisfacción del titular de la Dirección de Adquisiciones y Almacén y la Gerencia de Comercialización.

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los participantes que cumplieron con lo establecido en las bases, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI
Reunión 40/2020 15 de julio de 2020



PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

LICITANTE: MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.

1.- En el numeral 1.7 Muestras específicas de los bienes, indican que para la presente licitación se requiere la presentación de muestras físicas de los aparatos de medición. ¿Cuántas muestras se requieren?

RESPUESTA: Los licitantes deberán entregar desde una muestra física del medidor ofertado en su propuesta técnica – económica, la cual será entregada de acuerdo a las aclaraciones generales por parte del Organismo Operador al inicio del presente evento.

2.- En el numeral 1.9. Entrega de los Bienes, indican que el licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá entregar los bienes dentro del plazo establecido en la propuesta técnica. ¿Cuál será el plazo de entrega solicitado por la convocante para la entrega total de los bienes?

RESPUESTA: Habiendo hecho las aclaraciones necesarias por parte del Organismo Operador al inicio del presente evento, deberá apegarse a lo mencionado.

3.- En las características técnicas del Anexo No.1 indican que los medidores deberán tener grabado de forma indeleble el número de serie y año de fabricación e indican (solo se aceptaran medidores producidos en el año 2018 Y 2019, ¿El número de serie deberá ser de 8 dígitos siendo los dos primeros para el año de fabricación? ¿Podemos entregar medidores con año de fabricación 2020, producción más actual a la que están solicitando?

RESPUESTA: Se aceptarán medidores con año de fabricación 2018, 2019 y 2020. La composición del número de serie de los medidores corresponderá a cada licitante, siempre y cuando los dos primeros dígitos de la serie indiquen el año de fabricación del medidor.

4.- En las características técnicas del Anexo No. 1 indican que los medidores deberán ser de Lectura directa con indicación mínima de 0.02 litros e indicación máxima de 99,999 m3. Dado que la escala de indicación mínima no afecta la precisión de la medición ¿Aceptará la convocante medidores con las mismas características solicitadas en el Anexo 1, con escala de indicación mínima de 0.05 litros, la cual está contemplada en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994?

RESPUESTA: El objeto de la presente licitación es la adquisición de micromedidores de chorro múltiple clase metrológica C, por lo tanto, solo se aceptaran propuestas que cumplan con los requerimientos mencionados en la NOM-012-SCFI-1994, para la clase metrológica C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI
Reunión 40/2020 15 de julio de 2020



5.- En las características técnicas del Anexo No. 1, solicitan entre otros gastos, que el gasto de arranque sea ≤ 0.0075 m³/h. ¿Cómo demostrarán que los medidores ofertados cumplen con el gasto de arranque sea ≤ 0.0075 m³/h?, ya que es un dato de cada fabricante el cual no está contemplado en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994. Solicitamos muy atentamente, que el caudal de arranque sea el que cada fabricante indique en su información técnica, Favor de aceptar.

RESPUESTA: Respecto al Anexo 1 reiteramos que el objeto de la presente licitación es la adquisición de micromedidores de chorro múltiple clase metrológica C, por lo tanto, solo se aceptaran propuestas que cumplan con los requerimientos mencionados en la NOM-012-SCFI-1994, para la clase metrológica C.

6.- En las características técnicas del Anexo no. 1, solicitan para efectos de calibración el medidor deberá contar con un tornillo interno de regulación no accesible desde el exterior del medidor, a fin de garantizar la calibración de fábrica y evitar la manipulación de calibración por terceros. ¿Aceptará la convocante que el tornillo de calibración no deberá estar accesible y deberá contar con sello o precinto de seguridad, a fin de garantizar la calibración de fábrica y evitar la manipulación de calibración por terceros?

RESPUESTA: El medidor deberá contar con un tornillo interno de regulación no accesible desde el exterior del medidor, a fin de garantizar la calibración de fábrica y evitar la manipulación de calibración por terceros.

7.- En las características técnicas del Anexo No. 1 solicitan entre otras especificaciones medidores chorro múltiple DN 15 mm (1/2") de 190 mm de longitud, registro orientable en cobre-vidrio, con grado de protección IP68, Clase Metrológica "C". ¿Aceptará la convocante medidores chorro múltiple clase metrológica "B", cuerpo sintético de 190 mm de longitud con aprobación NSF-61, registro orientable y en cobre-vidrio con grado de hermeticidad IP68, cumpliendo con las demás características solicitadas y con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCFI-1994?

RESPUESTA: En el Anexo 1 información General de la Licitación, en lo particular lo correspondiente a medidores chorro múltiple DN 15 mm (1/2") de 190 mm de longitud, registro orientable en cobre-vidrio, con grado de protección IP68, Clase Metrológica "C", se hace la aclaración que solo se aceptaran propuestas que cumplan con los requerimientos mencionados en la NOM-012-SCFI-1994, para la clase metrológica C.



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI

Reunión 40/2020 15 de julio de 2020



V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

En cumplimiento al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se informa que NO se presentaron personas en calidad de observador.

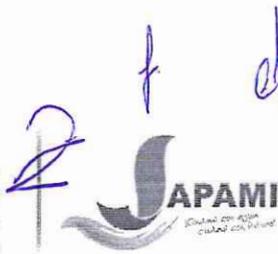
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Adquisiciones y Almacén ubicado en la planta baja de las oficinas centrales de la JAPAMI, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La información también estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **21 de julio de 2020**, en la Sala de Juntas Consejo Directivo de JAPAMI, a las **10:00 diez horas**; siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer en la presente, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta Junta, siendo las 10:30 horas, del día 15 de julio del año 2020.

Esta acta consta de **6 seis** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI

Reunión 40/2020 15 de julio de 2020



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2015 2021

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSÉ DE JESÚS ZAVALA MORENO	REPRESENTANTE COMERCIALIZADORA BRIDOVA, S.A. DE C.V.	
FERNANDO SOTO VEGA	REPRESENTANTE MEDIDORES DELAUNET, S.A.P.I. DE C.V.	

POR JAPAMI

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Humberto Javier Rosiles Alvarez	Presidente del Comité	
Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos	Tesorero	
Isaac Sanchez Magdaleno	Gerente de Comercialización	
Jerónimo Nieto Martínez	Director de Adquisiciones y Almacén	
David Pérez López	Contralor Interno	
María Fernanda Elizarraráz Ledesma	Asesor Jurídico	

----- FIN DEL ACTA -----